



Dirección General de Políticas Educativas,
Ordenación Académica y Formación Profesional



PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

20 de junio de 2011

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

PARTE COMÚN HISTORIA DE ESPAÑA

Puntuación total

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en el espacio sombreado.
- Para las respuestas use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Escriba las respuestas con letra clara.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~ésta respuesta es un ejemplo.~~

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone **dos partes**:

- Comentario de un texto histórico**, a través de preguntas dirigidas.
- Respuesta a tres cuestiones a elegir dentro de una propuesta de cinco** de contenido temático amplio, referidas a aspectos específicos de los temas programados.

En la corrección de la prueba se tendrá en cuenta:

- La claridad de la exposición.
- La organización y sistematización de la explicación.
- El nivel y el rigor de los conocimientos expuestos.

CRITERIOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con arreglo a la siguiente distribución:

Comentario de textos: 4 puntos, asignados como figura a continuación:

- Clasificación del documento: 0,5 puntos.
- Resumen del contenido con expresión de las ideas principales: 2 puntos.
- Definición de expresiones o términos de contenido histórico recogidos en el texto: 1 punto.
- Contextualización histórica del documento: 0,5 puntos.

Desarrollo del repertorio de cuestiones: 6 puntos (2 por cada una de las respuestas).

A) Expresión formal (20%):

- Corrección y claridad de la exposición.
- Uso del lenguaje con propiedad.
- Organización y sistematización de la exposición.

B) Contenidos (80%):

- Precisión cronológica y espacial.
- Uso adecuado del vocabulario histórico.
- Identificación, análisis y rigor en los conocimientos y su relación con el contexto histórico.
- Organización y sistematización de los contenidos y en la identificación de las formas históricas de organización del poder y del Estado.
- Capacidad para relacionar distintos ámbitos institucionales, sociales y económicos.
- Capacidad de síntesis.

LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA LES ADVERTIRÁN DEL TIEMPO DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA 5 MINUTOS ANTES DE SU CONCLUSIÓN.

DISPONE DE DOS HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS DE ESTA PARTE.

Ejercicio 1.- COMENTARIO DE TEXTO (4 puntos)

Discurso de Clara Campoamor, la sufragista española, en las Cortes Constituyentes, Madrid, 1 de octubre de 1931

Señores diputados: (...) Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Que cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres?

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? (...) ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? (...) ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y no la mujer?

(...) Es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque (...) sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre.

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su liberación.

Haga el comentario de texto a través de las siguientes cuestiones:

A) Clasificación del texto: (0'5 puntos)

B) Resumen de las principales ideas del texto: (2 puntos)

C) Definición de los términos subrayados en el texto: (1 punto)

- D) Explicar brevemente el contexto o las circunstancias históricas en las que se inscribe el texto y la importancia de su autora en la consecución del sufragio femenino en España. (0'5 puntos)**

EJERCICIO 2.- Conteste a tres de las cinco cuestiones que se proponen.

2.1.- Señale con una X la respuesta correcta. (2 puntos en total; 0,4 cada ítem)

- A) Durante el Motín de Aranjuez, en marzo de 1808, Fernando VII arrebató la corona a su padre...**

- | | |
|--------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> | Carlos III. |
| <input type="checkbox"/> | Carlos IV. |
| <input type="checkbox"/> | Alfonso XIII. |

- B) Tras regresar a España en 1814, después de la Guerra de la Independencia, Fernando VII...**

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Abolió la Constitución de 1812. |
| <input type="checkbox"/> | Juró lealtad a la Constitución de 1812. |
| <input type="checkbox"/> | Escribió el Manifiesto de los Persas. |

- C) Fernando VII fue en principio un rey ...**

- | | |
|--------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | De una monarquía parlamentaria. |
| <input type="checkbox"/> | De una monarquía absoluta. |
| <input type="checkbox"/> | De una dictadura militar. |

D) A Fernando VII le sucedió:

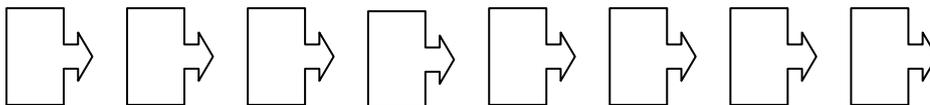
- Isabel II tras abolir la Ley Sálica.
- Alfonso XI.
- Felipe V.

E) Se entiende por absolutismo:

- La monarquía feudal.
- La división de poderes.
- La concentración de poderes en manos del rey.

2.2.- Ordene los siguientes conceptos/fenómenos característicos del éxodo rural por su relación de causa a efecto situando cada número en el recuadro correspondiente: (2 puntos: cada error resta 0,25)

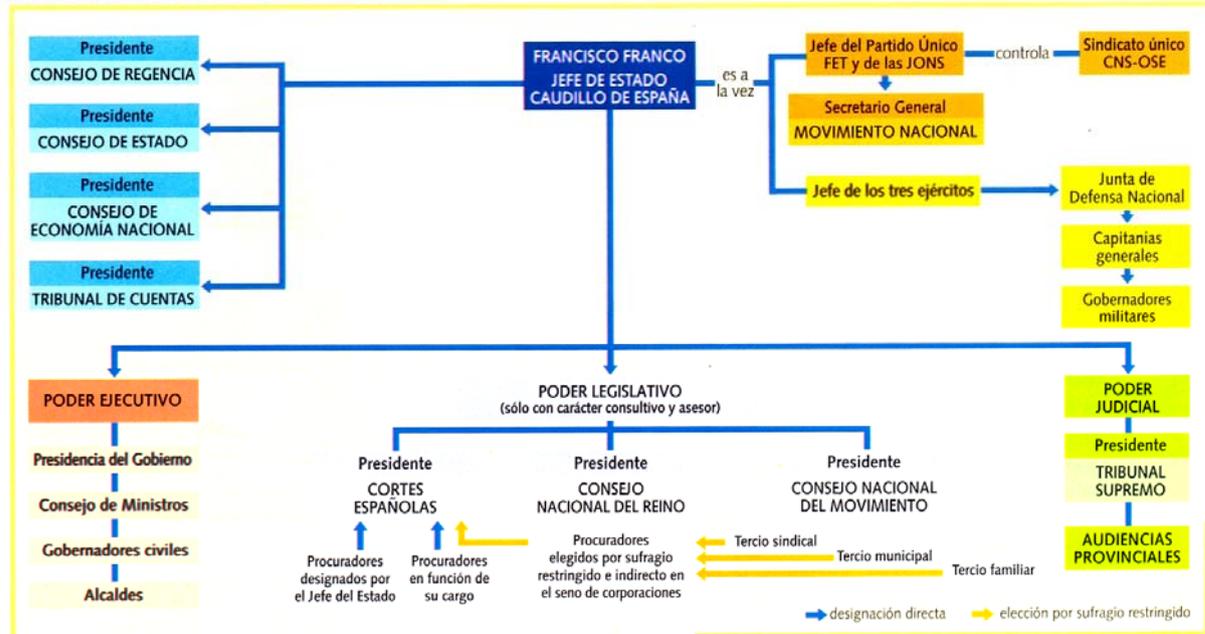
1.- Mecanización del campo	5.- Revolución industrial española
2.- Mano de obra agraria sobrante	6.- Huída masiva del campo a la ciudad
3.- Aumenta la productividad agraria	7.- Siglos XVIII y XIX
4.- Posibilidades de empleo y mejor vida en las ciudades	8.- Crecimiento urbano



2.3.- La pérdida de las últimas colonias - Crisis de 1898: explique las causas que condujeron al levantamiento cubano contra España, la importancia de la intervención de los EEUU y las consecuencias de todo ello para España. (2 puntos)

2.4.- A la vista del cuadro esquemático que se presenta a continuación explique la organización política del Estado franquista, cuáles eran los poderes de Franco y por qué este sistema es una dictadura. (2 puntos)

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA



2.5.- A la vista de la imagen explique cómo se elaboró y aprobó la Constitución Española de 1978 y la importancia de la presencia de diputados de diferentes ideologías en la comisión parlamentaria que la elaboró. Señale también los principales puntos de esta constitución. (2 puntos)



[Los padres de la Constitución: la imagen muestra a la comisión parlamentaria, creada en 1977 por las primeras Cortes elegidas democráticamente tras la muerte de Franco, con el fin de elaborar un proyecto de constitución. Esta comisión estaba formada por los llamados padres de la Constitución que son los siguientes (en la imagen de izquierda a derecha): Manuel Fraga Iribarne de Alianza Popular (hoy Partido Popular), Miquel Roca representante de la minoría catalana, Gregorio Peces Barba del PSOE, Gabriel Cisneros, Pedro Pérez Llorca y Miguel Herrero de Miñón de UCD y Jordi Solé-Tura del PCE.]

¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!

